

Problematizando el concepto de integración social: Un debate sobre la alteridad en la educación especial

Ana María Morales García ¹

Respetar al Otro es no intentar conocerlo, clasificarlo. El respeto al Otro no busca tematizarlo. No es un respeto por la diferencia, sino una contemplación de la diferencia. Carlos Skliar, 2006

Resumen

El presente artículo realiza un análisis, a manera de ensayo, sobre el concepto de integración social en la educación especial para problematizarlo a la luz de las miradas recientes de naturaleza epistemológica, filosófica y política de un mundo complejo, dinámico y plural que transita la posmodernidad. En tal sentido, se revisa su conceptualización, propósitos y principios que la sustentan. Se hace una reflexión y cuestionamiento ante la presencia del Otro en la relación de alteridad presente en el ámbito educativo especial. El estudio se sustenta en una investigación de carácter documental que permitió arribar a un conjunto de conclusiones, entre ellas caben destacar: a) construir el concepto de ciudadanía como el derecho a tener derechos siendo un ciudadano diferente y b) el de la hospitalidad en albergar al otro para conocerlo e interpretarlo.

Palabras clave: Integración social, educación especial, alteridad, diferencia.

INTRODUCCIÓN

La integración social es uno de los temas históricamente más debatidos en el campo de la educación especial, por cuanto supone el último eslabón dentro de una cadena educativa que se orienta, aparentemente, hacia la equiparación de oportunidades. Este artículo se propone hacer una revisión del concepto de integración social a la luz de de las miradas epistemológicas, culturales y políticas que se hacen sobre el mundo de hoy, cada día más convulsionado y complejo, que

¹ Núcleo de Investigación del Departamento de Educación Especial, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. anamamorales2003@yahoo.com

permitan generar un conjunto de preguntas problematizadoras alrededor del tema y desembocar en un debate sobre repensar la modalidad educativa de la educación especial y su posible desmontaje.

1. LA EDUCACIÓN ESPECIAL: SU NATURALEZA Y PROPÓSITOS

La educación especial puede ser entendida a través de distintas definiciones o conceptualizaciones. Al respecto, González Gómez (1999) afirma que es una disciplina que posee un objetivo fundamental traducido en la intervención pedagógica para lograr un cambio, una mejora en las condiciones de excepcionalidad. En otras palabras, se asume como toda intervención orientada a lograr la optimización de las posibilidades de las personas especiales. Divito (1998) explica que han sido diversos los propósitos que, a lo largo de la historia, han guiado a la educación especial. Así la presencia de la medicina y la psicología ha supuesto planteamientos basados en discursos científicos positivistas que originaron categorizaciones o clasificaciones de los trastornos y de las deficiencias. Otras, se han centrado en una óptica pedagógica que permitiera compensar o nivelar posibles retardos en el desarrollo humano. Más recientemente, se ha ubicado a la educación especial en un enfoque ecológico (Shea y Bauer, 2000) que busca el respeto por las diferencias y el contexto natural en el que se presentan.

En este orden de ideas, se aprecia que la educación especial no puede ser asumida desde una sola posición teórica; muy por el contrario, es centro de distintas disciplinas

que pretenden resolver el problema que implica la aparición de un individuo cuyo desempeño o ejecución parece salirse de las normas establecidas socialmente.

En Venezuela, la educación especial es concebida como una modalidad del Sistema Educativo. Pérez de Hernández (2002) explica que es una variante escolar por lo que responde a la definición, fines y propósitos de la educación general siendo asumida como un proceso integral. Su propósito primario es el pleno desarrollo de la personalidad de la población con necesidades especiales, sustentándose más en sus posibilidades que en sus limitaciones.

Tradicionalmente, se define a las personas con necesidades especiales como “aquellas cuyas características intelectuales y sensoriales requieren, de planes y programas complementarios o sustitutivos, transitorios y/o permanentes para favorecer su integración” (Ministerio de Educación, 1997). Esta descripción se halla contemplada en la Conceptualización y Política de la Educación Especial (Lampe, 1976) como política del Estado Venezolano en dicha materia.

Canelón Briceño (1980) argumenta que las personas con diversas modalidades y grados de deficiencia han permanecido, a lo largo del tiempo, en los bordes del proceso evolutivo de los grupos sociales, y, por tanto, del marco social general, como resultado de una variedad de respuestas institucionales, comunitarias o individuales frente al problema. Así, la integración social de este grupo es vista como un proceso que se inicia a edades tempranas y se desarrolla a lo largo de la vida, asumiéndose como una de sus tareas sustanciales. Diversos autores (González Gómez, 1999; López Melero, 1990; Name, 2001; Rivero, 2001) acotan que la integración social de personas

con necesidades especiales puede ser entendida no sólo como un proceso sino también como un derecho social.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, se puede expresar que la educación especial (en adelante, EE) supone una modalidad educativa que permite normalizar las condiciones en las que deberá desarrollarse un individuo. Tales condiciones son de tipo: lingüísticas, cognitivas, pedagógicas, emocionales, familiares y sociales, con el fin de incorporarlo a una vida más plena e independiente. Este principio de normalización es uno de sus pilares básicos, lo cual se traduce en "poner al alcance de todas las personas con necesidades especiales, modos de vida diaria lo más parecidos a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad" (Nirye, 1989).

Este principio significa cuestionar, de antemano, la normalidad de personas cuyo desempeño se aleja de los patrones establecidos en la sociedad y no comprender la aparición de las diferencias como modos distintos de pensar, hablar, sentir o de existir. Es clasificar, en relaciones pre-establecidas, a los individuos que se alejan de sus parámetros sin posibilidad de respuestas que expliquen el lugar que ocupa el que es diferente, ese que no puede ser interpretado, comprendido o justificado.

2. PROBLEMATIZANDO LA EDUCACION ESPECIAL: EL OTRO COMO DIFERENTE

Bajo la perspectiva descrita en el apartado anterior, surge la EE como elemento integrador, normalizador, homogenizador y, pudiera afirmarse hasta, salvador de un grupo minoritario de individuos marginados, excluidos o apartados de una sociedad que parece presentarse como normal, homogénea, inamovible y perfecta. Es a partir

de esta visión, que nos proponemos problematizar el concepto de integración social de las personas con necesidades especiales, en un intento por ubicar el discurso de la alteridad en otro plano de análisis, más allá de lo tradicional, de lo aceptado o de lo esperado. En este sentido, Ugas (1997) explica:

Si transformación de problemática es hacer preguntas distintas respecto a los mismos problemas, entonces debemos revisar algunos conceptos que a la luz de los nuevos tiempos cambian, amplían y/o restringen su validez; particularmente, delinear algunos nudos temáticos del discurso escolar, considerados como paradójicos, bien sea por enunciación discursiva o por sus manifestaciones socio-históricas” (p.9)

A lo largo del Siglo XX, se ha pretendido vender la ilusión de una educación que borra las diferencias, incluye a los marginados y compensa sus déficits. Es decir se está frente a lo que se entiende por educación especial como una variante o modalidad educativa, distinta a la general que tiene básicamente ese propósito. Según este argumento, la sociedad se percibe como una suerte de estamento sólido y estable constituido por individuos normales, integrados, racionales, de inteligencia y comportamiento similares. Por tanto, esa sociedad debe rechazar lo anormal, lo diferente, lo que se sale de la norma y procurar restablecer los balances alterados y homogenizar su estructura pensando siempre que todos los males están en el Otro, ese que es diferente.

El Otro como portador de lo diferente, o peor aún, de lo deficiente. Skliar (2001) sostiene este concepto de “El Otro como fuente de todo mal” al indicar que el Otro funciona como el depositario de todos los males, el portador de las fallas sociales. Así “la pobreza es del pobre, la violencia es del violento, la deficiencia es del deficiente,

etc.” (p. 4). Se generaliza la creencia que todo el problema está fuera de lo social, en alguien en particular.

Por consiguiente, es ese otro quien debe ser normalizado o diríamos, compensado para ser incluido en un aparente orden que establece la sociedad. Skliar (1998), comenta al respecto lo siguiente: “vivimos una época de guerras virtuales y pobreza reales, donde el discurso de la alteridad sobre los otros, parece consumirse dentro de la falsa promesa de la globalización del hombre y del mundo “(p.1). Este autor se pregunta sí frente a un mundo cada vez más globalizado, las comunidades perderán su identidad o se apagarán las diferencias. La respuesta parece ser negativa.

Históricamente, la EE ha manejado la dicotomía irracional/racional como parte del discurso que construye la identidad de los sujetos con necesidades especiales, reflejada en los discursos pedagógicos y en las prácticas educativas que pretenden llenar vacíos o subsanar fallas en su desarrollo. Expresado de otra manera, una relación de anormalidad-normalidad dentro del campo educativo que debe ser enfrentada con estrategias y métodos específicos de acuerdo a las potencialidades y limitaciones de cada individuo. Veiga-Neto (2001), explica que en la denominación genérica de anormales se incluyen diferentes identidades cuyos significados se establecen “discursivamente en procesos denominados políticas de identidad “(p. 165). Acota Ewald, 1993 (citado por Veiga-Neto op. cit) que “saber cómo se efectúa la división entre lo normal y lo anormal constituye todo un problema. Se comprende que ella nunca expresará una ley de la Naturaleza; tan sólo puede formular la pura relación del grupo consigo mismo”. (p. 166).

El discurso sobre la alteridad se ha puesto distintos ropajes que tratan, ilusoriamente, de describir a las personas fuera de la norma. Aparecen términos como deficientes, anormales, minusválidos, impedidos, excepcionales, retrasados y más recientemente, con necesidades educativas especiales o discapacitados. Se hace un intento por ordenar, clasificar y homologar una terminología que denota relaciones de poder muy lejos de la verdadera esencia de estos grupos de personas que son simplemente diferentes. El uso de dichos términos a lo largo de un pasado reciente, no ha hecho cambios significativos en la definición de lo que es la diferencia. Entender la diferencia, más que conceptualizarla, pasa por asumir que ella no es un estado transitorio, no deseable y que será transformado por prácticas especiales hasta llevarla a la integración social, en un nuevo reto por normalizar las condiciones de igualdad.

La diferencia debe ser reconocida y aceptada en su justa dimensión de diferencia, sin ambigüedades o hipocresías, sin etnocentrismos ni discursos colonizadores que pretendan cambiarla o modificarla hasta reducirla.

Estas reflexiones llevan a otra relación íntimamente vinculada con las anteriores, como lo es la de inclusión-exclusión. Frente a ella, surgen interrogantes como: ¿quiénes son los incluidos?, ¿qué los hace estar incluidos?, ¿es esto una condición permanente?, ¿ser diferente o salirse de una “supuesta” norma marca la exclusión?, ¿qué permite estar incluido? entre muchas otras que pueden formularse.

Asistimos a un nuevo tiempo, en el que términos como inclusión, integración, diversidad o diferencia, parecen estar en permanente discusión en una sociedad que busca respuestas cónsonas para un grupo históricamente excluido. Términos que son

analizados bajo la lupa de una crítica que pretende develar verdades o democratizar acciones en diversos órdenes. El problema no parece estar en buscar nuevas formas de denominación bajo la falsa creencia de haberlo resuelto, cuando en realidad lo que se ha hecho es disfrazarlo o encubrirlo. En dicha dirección, Duschatzk y Skliar (2001) se plantean:

¿Será cierto entonces que todo lo sólido se desvanece en el aire? ¿Qué nuevas retóricas son nuevos discursos, otros modos de nombrar? ¿Qué por ejemplo el llamado a la tolerancia viene a quebrar una historia construida sobre la expulsión de la diferencia? ¿Que la atención educativa a la "diversidad" constituye, finalmente, la práctica de una educación para todos? ¿Que el multiculturalismo supone un diálogo entre las diferencias, una democratización de las relaciones de poder y finalmente, una forma de suturar algunas de las infinitas caras de la expulsión social? (p. 186)

La integración social de personas con necesidades especiales, discapacitadas, impedidas, minusválidas, excepcionales o anormales (diversos son los términos o formas que ha asumido la deficiencia, de acuerdo a variadas ideologías en torno a las representaciones del fenómeno) han generado, y siguen generando, distintos abordajes o pudieran expresarse, interpretaciones. En suma, se puede afirmar que unas, parten de un enfoque médico, en el que se aspira normalizar las condiciones físicas o compensar déficits sensoriales. Otras, son de tipo pedagógico en los que se busca la incorporación al mundo escolar y laboral. Hasta las más recientes que se orientan hacia lo político, cultural y social en demanda de sus derechos como ciudadanos.

En este orden de ideas, aparecen conceptos problematizantes o problematizadores como lo son la diversidad y la multiculturalidad. Términos emergentes de la posmodernidad en una suerte por encontrar respuestas que llenen los vacíos que la misma sociedad ha creado. Una sociedad cargada de desigualdades e incongruencias

que no encuentran un espacio coherente para su participación social. Skliar (1998) sostiene que la utilización del término *diversidad* esconde detrás “una típica estrategia conservadora para contener, justamente, el sentido de la diferencia cultural” (p.25). Explica que diversidad y diferencia no son sinónimos sino más bien determinaciones políticas opuestas.

Por otra parte, cuando se emplea el concepto de multiculturalismo para indicar la existencia de variadas culturas dentro de un contexto social determinado, o sea, culturas que giran alrededor de una sociedad que alberga esa supuesta convivencia y crea un falso consenso que pretende ordenar lo que no ha podido ordenar. En ese sentido, Skliar (2001) sostiene: “es posible afirmar que el multiculturalismo es uno de los reflejos más significativos de la crisis de la modernidad: no será entonces una respuesta sólo políticamente correcta en relación con la desigualdad, las exclusiones, los genocidios? (p.6).

El multiculturalismo manipula la idea de la diversidad para poder encubrir cierto tipo de asimilación: los diversos grupos que componen la cultura son considerados como agregados, como elementos que dan cierto colorido a la cultura dominante ((Bhabha, 1994; Skliar, 2001; Zizêk, 1998 y otros). Entre esos otros están indefectiblemente los discapacitados, denominación actualmente empleada para sustituir las anteriores, pero que en definitiva mantiene la misma distancia con lo normativo, con lo estable. Pareciera ser el multiculturalismo “una autorización para que algunos otros continúen siendo esos otros, pero ahora en un espacio de legalidad, de oficialidad, una suerte de convivencia sin remedio. (Skliar, op.cit).

Sin embargo, Aramayo (2005) sostiene que lo correcto es hablar de personas con discapacidad, no de discapacitados. Al respecto comenta lo siguiente:

No tiene sentido manejar un concepto abstracto, descarnado, un término vago, muy amplio, deshumanizado, mucho menos quedarse en adjetivos y epítetos que, día a día, adquieren un marcado sentido peyorativo. Tampoco se debe perpetuar una cultura discapacitante llena de adjetivos descalificativos como minusválido, impedido, retardado, discapacitado o mongólico. Referirse a personas es reivindicar la dignidad humana” (pág. 7).

Es innegable que este individuo diferente, excluido de la norma, tiene un déficit de variada naturaleza, pero es en el espacio de lo comunitario donde se manifiesta esa discapacidad. Es la sociedad quien crea barreras, dificulta la participación, impone reglas y genera la exclusión, a pesar que pregona la inclusión. Una sociedad que parece estar interesada en mantener las desigualdades y la exclusión para no enfrentar su propia decadencia, su crisis frente a lo diferente. El propio Aramayo acuña el término discapacidad social para referirse a un marco conceptual en el que se desenvuelvan las acciones, un determinado contexto sociohistórico en el que se identifiquen políticas públicas, servicios, instituciones. Es decir, el escenario concreto de una realidad donde se desarrollen los acontecimientos que permitan emprender acciones, asignar responsabilidades y detectar las barreras que mantienen esa discapacidad.

3. LA EDUCACION ESPECIAL Y LA POSMODERNIDAD: OTROS RETOS

En este orden de ideas, la EE no parece tener respuestas cónsonas con una realidad social que la supera. Una realidad de cara a la posmodernidad en la que se

hace necesario repensar este espacio educativo; una deconstrucción del concepto mismo de EE e incluso su desmontaje. Pudiéramos preguntarnos incluso ¿para qué la EE?. El mundo de hoy, cambiante, dinámico, convulsionado, complejo, plural, parece exigir otras respuestas frente al fenómeno de las diferencias. Se discute sobre el concepto de ciudadanía o el *derecho a tener derechos*, no sólo los para los que tradicionalmente se han denominado como sujetos especiales, sino para todos aquellos grupos minoritarios, excluidos por raza, religión, orientación sexual, política o uso de una lengua distinta a la oficial. Se gesta un concepto distinto al de EE que puede ser sustituido por el de ciudadanía.

En otras palabras, se traduce en el derecho a ser como se es, más allá de toda condición física, sensorial, mental o de cualquiera otra. El derecho a tener una cultura y una identidad propias que no se vean amenazadas por un proceso de asimilación social que pretenda borrarlas, sino más bien crear un espacio de igualdad en las oportunidades y en los derechos humanos para todos. Se está en presencia de una nueva ética, de un conjunto de valores que nos humaniza como seres humanos aunque parezca un juego de palabras o un sinsentido. Es reconocer la existencia del otro, un otro diferente a nosotros pero con los mismos derechos.

Cuando se hizo referencia al concepto de ciudadanía parece pertinente aclarar sus dimensiones en este ensayo. Eroles (2002) sostiene que dicho concepto hace alusión a una práctica conflictiva vinculada con el poder. Esta perspectiva parte de la premisa del derecho básico a tener derechos como se mencionó supra. Se explica que la construcción de ciudadanía y su ampliación constante hasta incluir a la totalidad de los habitantes de una comunidad democrática, parece constituir, uno de los más

significativos desafíos del presente. Puede asumirse en su sentido extenso, cuando se involucra a todas las personas cualquiera sea su condición en el derecho a tener derechos.

Todo lo antes expuesto, lleva a plantearse nuevas preguntas en torno a la alteridad; implica redefinir aquello que ha sido delimitado como problema en EE o dicho de otro modo, configurar aquello que es problemático en este ámbito. Así pudiera cuestionarse si existe una inteligencia única, universal o puede hablarse de inteligencias diferentes en el caso de las personas con síndrome de Down o con retardo en su desarrollo; si la lengua de señas que emplean los sordos es una lengua; o si por el contrario sólo la lengua oral los hace seres humanos; o si las personas ciegas o deficientes visuales pueden catalogarse como incompletos o en última instancia ¿aquellos que se desvían de la norma no son considerados ciudadanos?.

El problema está en creer que existe una sola identidad, una sola cultura, una sola lengua, una sola manera de ser y de comportarse que lleva a un pensamiento monolítico, único y totalitario, en el que toda desviación de su lógica es entendida como anormalidad.

4. POLITICAS EDUCATIVAS: PARA QUÉ Y PARA QUIÉNES

Se han diseñado y aplicado diversidad de políticas públicas vinculadas a la EE en todo el mundo, amparadas en multitud de resoluciones, cartas de intención, acuerdos multilaterales y toda suerte de formalismos políticos a los que se suscriben los países. Sin embargo, la realidad es que tales políticas no han sido eficientes o eficaces en dar

las respuestas que esperan aquellos que han sido etiquetados como sujetos con necesidades especiales. Este asunto bien vale preguntar o preguntarse cuáles serán las razones de dicho fracaso? Una de las respuestas puede estar en que no existe un reconocimiento político de la diferencia. Todo gira en torno a eliminarla, hacerla invisible, en cambiarla o como muchos afirman, en normalizarla.

Así las cosas se hace perentorio plantearse un giro radical en esta forma de racionalidad, en esta manera de mirar la diferencia. Se debe comenzar por el principio, es decir, por definir la finalidad, el propósito de la EE. La educación es un acto político; es la función pública más política de todas como afirmaba el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa y por ende sus acciones deben ser planificadas. Pero, ¿cómo diseñar políticas públicas que reconozcan la diferencia? (o traducido en términos actuales “políticamente correctas”); Políticas públicas desde la mirada de quienes sufren sus acciones o consecuencias?. La respuesta no parece fácil ya que supone el desmontaje de los cimientos ideológicos y epistemológicos más profundos de la EE; implica la deconstrucción misma del concepto de educación especial que se ha manejado históricamente. Al hablar de deconstrucción nos plegamos a la explicación que ofrece Skliar (2006) del término aludido:

Es un comprender cómo algo está construido, lo que requiere reconstruirlo. Se desmonta una edificación para hacer que aparezcan sus estructuras, sus nervaduras o su esqueleto formal, pero también para mostrar su precariedad ruinoso de su estructura formal que no explicaba nada, ya que no era ni un centro, ni un principio, ni una fuerza, ni siquiera la ley de los acontecimientos.(p.9)

Es a nuestra manera de ver, el acto educativo debe ser planteado no desde la verticalidad del que supuestamente posee el conocimiento o el saber (los maestros)

sobre aquellos que no tienen nada, ni pueden alcanzarlos por sí solos (los alumnos). Se trata más bien de una relación horizontal, de un acercamiento, de un diálogo con el Otro. Es, en palabras de Sklliar “un deshacer, sin destruir un sistema de pensamiento que se nos revela como único y/o hegemónico y/o dominante” (p.9). Supone revisar lo que hasta ahora ha sido la EE y su justificación en el ámbito de una educación enfrentada a nuevos retos.

Esta mirada debe sustentarse en otras actitudes que transiten por la perplejidad de no tener todas las respuestas frente al Otro, es más bien buscar las respuestas con el Otro. Ese Otro diferente (sordo, ciego, con autismo, con síndrome de Down, con problemas motores o cualquiera otra diferencia) que denominamos con necesidades especiales nos permita acompañarlo en su devenir educativo. Es conversar con el Otro, no es hablar del Otro; Es acoger al Otro en su diferencia, desde su diferencia.

En consecuencia, se hace necesario dialogar con el Otro sobre cuál es la percepción que tiene de sí mismo, cómo se asume, cómo se mira, puesto que no siempre sus miradas coinciden con las nuestras, no siempre sus preguntas son las nuestras.

5. EL CONCEPTO DE HOSPITALIDAD

En este punto del ensayo, es imprescindible introducir el concepto de *hospitalidad* propuesto por el filósofo francés Jacques Derrida (2002) que puede contribuir con este problematizar la esfera de la EE y ubicarse en el terreno de la Alteridad.

Saraiva (2005) explica que la relación con el Otro no puede ser una relación en la que nos ponemos lado a lado sino que esta relación con el Otro es una relación frente a frente. Se argumenta que “respetar al Otro es no intentar conocerlo, clasificarlo. El respeto por el Otro no busca tematizarlo. No es un respeto por la diferencia, sino una contemplación de la diferencia” (p.53). Aquí aparece el concepto de la hospitalidad cuando se dice “la hospitalidad se presenta, ante todo, como el acto de recibir al otro, un acto desmesurado, en el cual se recibe más allá de la capacidad del yo “(Derrida y Dufourmantelle, 2000).

La hospitalidad no consiste en interrogar a quien recién llega, por su nombre. Comienza por la acogida sin preguntas; la hospitalidad se ofrece, se da al Otro antes que se identifique, antes de saber su nombre, antes de que sea sujeto, sujeto de derechos. (Derrida y Dufourmantelle, 2000).

Buscar en estas reflexiones cuál es el camino a seguir para encontrarse con el Otro no parece tarea fácil sin despojarse de muchas viejas ataduras, falsas creencias y sin hacer una auto-evaluación de nuestro propio desempeño como especialistas en la materia. Repensar la EE, desmontarla o deconstruirla para analizar las veredas recorridas y buscar alternativas más democráticas y humanas de relación con ese Otro diferente necesita del concurso y voluntad de los actores involucrados en el problema, como serían los maestros, los diseñadores de políticas educativas, los padres, los especialistas y la participación insustituible de los directamente afectados como son las personas con necesidades especiales, es decir, esos Otros.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Diseñar políticas educativas en este ámbito de la Diferencia requiere además del reconocimiento político de la diferencia contener propuestas pedagógicas sustentadas en el acompañamiento del Otro. Estrategias didácticas que exploren las posibilidades cognoscitivas del alumno diferente, no para cambiarlo o normalizarlo sino para comprenderlo, conocerlo y lograr la plena participación social sin perder su propia naturaleza, su cultura y su identidad. Una política educativa basada en una pedagogía del Sí, es decir, una afirmación de la condición diferente, que no la niegue, la disfrace o la normalice.

Plantear el debate sobre la vigencia de la EE, de cara a este nuevo siglo y en el espacio de la posmodernidad, es un ejercicio epistemológico, filosófico y ontológico necesario de dar. En particular, cuando se discute en los actuales momentos sobre políticas públicas relacionadas con el analfabetismo, los derechos sociales de grupos excluidos, la violencia, la pobreza extrema, la desnutrición y otros tópicos que obligan a repensar no sólo a la educación especial sino el papel protagónico de la educación en general. Una discusión que lleve a la construcción del concepto de ciudadanía, no en términos de las desigualdades sino en función de los derechos de participación de todos. Un debate para propiciar cambios de actitudes y valores para facilitar la convivencia en un mundo más democrático, justo y podemos concluir más humano.

Bibliografía

Aramayo, M. (2005). **Universidad y diversidad. Venezuela: Hacia una educación superior de calidad para las personas con discapacidad.** Caracas: UCV-Ministerio de Educación Superior

- Ministerio de Educación. Dirección de Educación Especial. (1997). **Conceptualización y política de la integración social de las personas con necesidades especiales**. Caracas: Autor
- Canelón Briceño, C. (1980). "La integración: Proceso dinámico". **Educación Especial** 2 (1), 25-36.
- Derrida, J. (2002). **Torres de Babel**. Editorial Belo Horizonte:UFMG.(Brasil)
- Derrida, J. y Dufourmantelle, A. (2000). **La hospitalidad**. Editorial De la Flor. (Argentina)
- Divito, M. (1998). "Introducción". En Divito, M.I. (Comp.), **Debates actuales en educación especial**, Vol. 13 (pp.13-18). Editorial Universidad Nacional de San Luis (Argentina).
- Duschatzky, S. y Skliar, C. (2001). "Los nombres de los otros. Narrando a los otros en la cultura y la educación". En Larrosa, J; Skliar, C. y otros. (Eds.), **Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia** pp.185-212. Editorial Aguazul. (Argentina)
- Eroles, C. (2002). "La discapacidad como eje de un movimiento social de afirmación de derechos". En Díaz, L; Eroles, C. y otros (Comps.), **La discapacidad una cuestión de derechos humanos**, pp. 15-38. Espacio Editorial. (Argentina)
- González Gómez, M.C. (1999). **La integración educativa**. Editorial CIMS. (España)
- Lampe, A. (1976). "Conceptualización y política de la educación especial en Venezuela". **Educación Especial**, 12(1): 15-19.
- López Melero, M. (1990). **La integración escolar: Otra cultura**. Editorial Andalucía. (España)
- Name de, C. (2001). "La integración social. Un compromiso de todos". **Candidus** 13 (2): 32-35.
- Nirye, C. (1989). **La integración en la escuela ordinaria**. Editorial Kapeluz. (España)
- Pérez de Hernández, I. (2002). **La educación especial en Venezuela**. Editorial UPEL-RECTORADO (Caracas)
- Rivero, G. (2001). "La integración social. Principio rector de la educación especial." **Candidus** 13 (2): 30-32.
- Saraiva, K. (2005). "La Babel electrónica. Hospitalidad y traducción en el ciberespacio". En Skliar, C. y Frigerio, G. (comps.), **Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados**. pp. 51-63. Editorial Del estante. (Argentina)
- Skliar, C. (2001). "Travestismos discursivos, alteridad y producción de la diferencia en la escuela". Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Educación, 28 al 30 de noviembre. Edo. Monagas- Venezuela.

- Skliar, C. (1998).” La epistemología de la educación especial”. En Divito, M.I. (Comp.), **Debates actuales en educación especial**. pp.19-39. Editorial Universidad Nacional de San Luis. (Argentina)
- Ugas, G. (1997). **La ignorancia educada y otros escritos**. Editorial Taller permanente de estudios epistemológicos en ciencias sociales. (Venezuela)
- Veiga-Neto, A. (2001). “Incluir para excluir”. En Larrosa, J; Skliar, C. y otros. (Eds.), **Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia**. pp.165-184. Editorial Aguazul. (Argentina)

Mini Curriculum Vitae

Ana María Morales García, profesora (Agregado) en la especialidad de Deficiencias Auditivas de la UPEL-IPC. PPI Nivel I. Magister en Lingüística (IPC-UPEL). Candidata a Doctor en Educación (IPC-UPEL), Coordinadora del Programa de Deficiencias Auditivas del Departamento de Educación Especial del IPC. Coordinadora del Núcleo de Investigación del Departamento de Educación Especial (2003-2005). Comisión Nacional para el Beneficio Académico (CONABA) en la clasificación de Profesor Meritorio Nivel III Convocatoria 2002. Arbitro para las revistas Letras, Laurus y la del IPC; autora de varios artículos de investigación. Telf. 4621861- 04143778423.

Dirección electrónica: anamamorales2003@yahoo.com